CASTRO
municipio
Oficina de Personal

DECRETO MUNICIPAL Nº 071

Castro, 12 de Abril del 2022

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; EL Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 12 de abril 2022; el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Alcaldía, la sesión extraordinaria N° 08 de fecha 14/12/2021 que aprueba el presupuesto municipal año 2022, los artículos 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicio al funcionario Municipal, Sr. **Juan Eduardo Vera Sanhueza**, Rut Alcalde Grado 04° EMR., para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt**, el día 13 de Abril del 2022, con motivo de participar en reunión con Delegación Presidencial y Seremias-.

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 13 de Abril del 2022, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
SECRETARIO

JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

ISABEL BASCUÑAN LILLO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

IBL/JUB/cqb.-
Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"